

**PASTOR PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A., SOCIEDAD
UNIPERSONAL**

30 de marzo de 2015

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
c/ Edison nº 4
28.006 MADRID

ASUNTO: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Muy señores nuestros:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, PASTOR PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U. no ha procedido a la elaboración de un informe anual de gobierno corporativo propio, al ser Banco Popular Español, S.A., titular de todos los derechos de voto de la sociedad y haber elaborado, de acuerdo con la normativa vigente, el correspondiente Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio 2014, que fue remitido como Hecho Relevante a la CNMV con fecha 6 de marzo de 2015.

Atentamente.

Javier Gómez Monroy
Secretario del Consejo de Administración